

Quito, 26 de marzo del 2019

Señor

**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ANGERMAYER CRUISES S.A.**

Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como Comisaria de la Compañía de su digna presidencia por el año 2018:

En primer lugar, debo expresar, que el señor Gerente ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el control interno implementado en la Compañía es adecuado a sus necesidades. Los Estados Financieros que serán presentados en la Junta General de Accionistas, próxima a reunirse, están de acuerdo con los libros de Contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

El Art. 279 de la Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los Comisarios, velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración, en consecuencia, la Contadora General me ha entregado Estados Financieros periódicos, los que he examinado continuamente; al igual que los libros y los papeles de la compañía y los Estados Financieros al cierre del ejercicio de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, solicité informes a los accionistas de la compañía. Como consecuencia puedo manifestar que se mantiene los resultados acumulados de años anteriores y se encuentra la compañía en proceso de disolución por la falta de actividad económica.

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe.

Me suscribo de Usted.

Atentamente;


Ruth Cazagallo Martín
COMISARIA